

aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—63.502.

**GESTIONES URBANÍSTICAS  
BRENES, S. L.  
(Sociedad cedente)**

**FRANCISCO JOSÉ SANZ DAZA,  
FERNANDO ORTIZ OCAÑA,  
ANTONIO VALLE MORENO,  
ROSALINO MEDINA PLATA,  
INMOBILIARIA VALLE  
Y LEÓN INVALE, S. L.  
Y ANTONIO VALLE CAMPOS  
(Cesionarios)**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 30 de noviembre de 2005, la Junta general de socios de la entidad Gestiones Urbanísticas Brenes, Sociedad Limitada, adoptó la decisión de disolver dicha sociedad con base en el Balance cerrado a 30 de noviembre de 2005, acordando igualmente que la liquidación de llevara a cabo mediante la cesión global de todo su Activo y Pasivo a sus don Francisco José Sanz Daza, don Fernando Ortiz Ocaña, don Antonio Valle Moreno, don Rosalino Medina Plata, Inmobiliaria Valle y León Invale, Sociedad Limitada, y don Antonio Valle Campos. En consecuencia, a partir del momento de ejecución e inscripción de esta operación, los cesionarios quedarán subrogados en todos los derechos y obligaciones de la sociedad cedente, que se extinguirá. Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como oponerse, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, durante el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio publicado.

Brenes, 30 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración saliente, Fernando Ortiz Ocaña.—63.472.

**GRUPO GAUDIR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente y escindida)  
INMOBILIARIA LLAVANERAS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
GRUPO GAUDIR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
RENTA GRUPO GAUDIR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
MUSOL, SOCIEDAD LIMITADA  
PORVEMUNTE,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)  
GRUPO GAUDIR,  
SOCIEDAD LIMITADA  
DESARROLLOS INMOBILIARIOS  
GRUPO GAUDIR II,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades beneficiarias)**

*Anuncio de fusión y escisión*

Las respectivas Juntas generales de socios, celebradas el 29 de noviembre de 2005, han acordado la fusión por

absorción de las sociedades Inmobiliaria Llaveneras, Sociedad Limitada, Desarrollos Inmobiliarios Grupo Gaudir, Sociedad Limitada, Renta Grupo Gaudir Sociedad Limitada, Musol, Sociedad Limitada y Porvemunte, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por la sociedad Grupo Gaudir Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, y la escisión total de esta última sociedad resultante de la fusión, Grupo Gaudir, Sociedad Limitada (Sociedad escindida), y su consiguiente disolución y traspaso en bloque de su patrimonio a dos sociedades de responsabilidad limitada, de nueva constitución, denominadas Grupo Gaudir Sociedad Limitada y Desarrollos Inmobiliarios Grupo Gaudir II, Sociedad Limitada (Sociedades beneficiarias).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan y de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de escisión adoptados y de los Balances de fusión y de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan y de la sociedad que se escinde de oponerse a la fusión y a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión y de escisión.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—La Administradora única, doña Carmen Muñoz Villalonga.—63.232.

2.ª 12-12-2005

**GRUPO HOYOS PÁRRAGA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**COMERCIAL INDUSTRIAL HOYOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal**

**DISTIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por decisiones de los respectivos socios únicos de las sociedades epigrafiadas, adoptadas en los respectivos domicilios sociales el 30 de noviembre de 2005, se aprobó conforme al proyecto de fusión la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Grupo Hoyos Párraga, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (la sociedad absorbente) de Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Distiel, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal (las sociedades absorbidas).

Como Balance de fusión de todas las sociedades participantes se aprobaron sus respectivos Balances cerrados a 30 de septiembre de 2005. Habida cuenta de que la operación se acoge al régimen de fusión simplificada previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no conlleva ninguna modificación de Estatutos en la sociedad absorbente, y no procede prever tipo de canje, ni procedimiento por el que serán canjeadas las acciones de las sociedades absorbidas, ni fecha a partir de la cual las participaciones de la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales.

La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, a efectos contables, es el 1 de enero de 2006.

No se prevé ninguna ventaja o derecho a favor de titulares de acciones privilegiadas o derechos especiales distintos a las acciones, de expertos independientes ni de los Administradores de las sociedades que han intervenido en el proyecto de fusión.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los

acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de fusión. No procede prever este derecho respecto a otros accionistas, por cuanto las sociedades intervinientes son unipersonales.

Se hace constar igualmente el derecho de oposición a la fusión que podrán ejercer los acreedores de cualquiera de las sociedades participantes en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha en que se publique el último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 1 de diciembre de 2005.—Doña María Hoyos Serrano, como Presidente y Consejera Delegada del Consejo de Administración de Grupo Hoyos Párraga, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y representante persona física de dicha sociedad, Administradora única de Comercial Industrial Hoyos, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal y Distiel, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal.—62.411. 3.ª 12-12-2005

**GRÚAS JORDAN, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**GRÚAS ALFRAMA, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Grúas Jordan, Sociedad Limitada», y «Grúas Alframa, Sociedad Limitada», adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Grúas Alframa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por parte de «Grúas Jordan, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad «Grúas Alframa, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal de sus activos, derechos y obligaciones por la sociedad «Grúas Jordan, Sociedad Limitada».

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener en el domicilio social de «Grúas Jordan, Sociedad Limitada», sito en Silla (Valencia) calle Pintor Segrelles, 1, y «Grúas Alframa, Sociedad Limitada», sito en Silla (Valencia), avenida del País Valenciano, 212, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión o solicitar su remisión gratuita. Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades anónimas.

Silla (Valencia), 28 de noviembre de 2005.—Administradores Solidarios de «Grúas Jordan, Sociedad Limitada», Francisco Sales Garrido y Antonio Jornet Giner.—Administradores solidarios de «Grúas Alframa, Sociedad Limitada», Francisco Sales Garrido y Antonio Jornet Giner.—62.658. 2.ª 12-12-2005

**HISTOPAT, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

**DR. M. GUIX-DR. X. PUIG  
LABORATORIS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 23 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas

sociedades mediante la absorción por Histopat Sociedad Anónima de Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Histopat, S.A. y Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, S.L. (Sociedad unipersonal)-Histopat, S.A., Enrique Tornos Mas, Secretario del Consejo-Dr. M. Guix-Dr. X. Puig Laboratoris, S.L., María del Carmen Ripoll Seguí, Administradora.—62.207.

y 3.ª 12-12-2005

## IBER PRESTIGE LAR, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Esteban Moreno Antonio contra Iber Prestige Lar, S. A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Iber Prestige Lar, S. A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 513,35 euros como principal, más la suma de 103,00 euros calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 15 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—62.178.

## INGENIERÍA DE SISTEMAS DE CALOR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1567/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Rafael García Torres contra la empresa Ingeniería de Sistemas de Calor, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22.11.05 por el que se declara a la ejecutada Ingeniería de Sistemas de Calor, S.L., en situación de Insolvencia Total Directa, por importe de 7.933,40.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—61.869.

## INTELSIS SISTEMAS INTELIGENTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El órgano de administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial del Tambre, Vía Edison, 16, 15890 Santiago de Compostela (A Coruña), a las doce horas del día 16 de enero de 2006.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en la cantidad de 344.012,4 euros, mediante la emisión de 5.724 nuevas acciones de la misma clase, serie y valor nominal de las existentes, mediante aportaciones dinerarias y con una prima de emisión de 201,95 euros por acción.

Segundo.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Giovanni Crenna.—63.057.

## INTEREUROPEA DE TRABAJO TEMPORAL, E.T.T, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 171/05 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de doña Silvia García Macías, contra Intereuropea de Trabajo Temporal, E.T.T, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Intereuropea de Trabajo Temporal, E.T.T, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.108,32 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortua.—61.878.

## INVEGRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Granollers (Barcelona), calle Girona, número 19, el día 19 de enero de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y el día 20 de enero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Se tratarán en la Junta los puntos que se reseñan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor o, en su caso, ratificación del mismo para los ejercicios de 2005, 2006, y 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Granollers, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador, Santiago Puig Roig.—63.006.

## INVERSIONES SELECTIVAS, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Pedro Egaña Egoscózabal.—63.498.

## INVERSIONES CLASOR, SICAV, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Santos Nerecán Milner.—63.501.